

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS 013/2020 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O FIBRAS ARTIFICIALES O SINTÉTICAS (TPL 1) Y 014/2020 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE LANA (TPL 2), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL; Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, DECIMO QUINTO INCISO D) Y ÚNICO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020.

En la Ciudad de México, siendo las 10:30:15 (diez horas con treinta minutos y quince segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 15 de julio de 2020, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Zoom" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) señaló en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales números 013/2020 y 014/2020, para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y el cupo de exportación de prendas de lana (TPL 2). A partir de las 10:55:10 (diez horas con cincuenta y cinco minutos y diez segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://us02web.zoom.us/j/88326905612>, como representante de la Secretaría de Economía, el Licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad, y la Licenciada María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica, ambos de la Unidad de Apoyo Jurídico; como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero, y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Andrea Guadalupe Cervantes Terriquez, Quetzali García Ojeda, Estephany Mariel Jiménez Vázquez, Eva Olivia Ferrer Barrón, todas adscritas a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 11:00:19 (once horas con cero minutos y diecinueve segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 013/2020 y 014/2020, para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y el cupo de exportación de prendas de lana (TPL 2), se señala que se dará un plazo de 10 (diez) minutos para que ingresen más particulares interesados.

Siendo las 11:10:24 (once horas con diez minutos y veinticuatro segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases, se hace énfasis en referir que la presente Junta corresponde a las Licitaciones números 013/2020, 014/2020, y de acuerdo al punto 1.7 de las Bases, se llevará a cabo la Junta de Aclaración para las Licitaciones 013/2021 y 014/2021 en marzo de 2021. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a los temas de los cheques de garantía. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 11:16:22 (once horas con dieciséis minutos con veintidós segundos) se da por abierta la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales números 013/2020 y 014/2020, para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y el cupo de exportación de prendas de lana (TPL 2).

Siendo las 12:11:28 (doce horas con once minutos con veintiocho y ocho segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Posterior a los 5 (cinco) minutos señalados, se da un lapso de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas por parte del personal de apoyo.

Siendo las 12:22:17 (doce horas con veintidós minutos con diecisiete segundos), en uso de la voz Estephany Mariel Jiménez Vázquez da lectura a las preguntas en el orden que fueron escritas; la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCCE en el procedimiento de las Licitaciones, emitiendo las respuestas correspondientes.

En uso de la voz el Licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad, procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la Unidad de Apoyo Jurídico en el procedimiento de las Licitaciones, por lo que, se emiten las respuestas a las preguntas de los interesados.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 12:35:29 (doce horas con treinta y cinco minutos con veintinueve segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:01:21 (trece horas con un minuto con veintiún segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números 013/2020 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y 014/2020 para asignar el cupo de exportación de prendas de lana (TPL 2), levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,

Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.

Armando Chávez Martínez,

Director de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.

Gustavo Lobera Pérez,

Subdirector de Contratos y Acreditación de
Personalidad
Unidad de Apoyo Jurídico de la
Secretaría de Economía.

María del Carmen Quintana García

Jefa de Departamento de Coordinación
Jurídica
Unidad de Apoyo Jurídico de la
Secretaría de Economía.

Griselda Meza García

Subdirectora de Política de Impuestos
Indirectos, Comercio Exterior y Análisis
Aduanero.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ANEXO ÚNICO

1. JOSÉ ANTONIO SOTO RODRÍGUEZ. - ZENTRIX S. DE R.L. DE C.V.

La identificación oficial del Representante Legal en la solicitud de la constancia de calificación ¿debe ser de las dos personas que aparecen en la solicitud como propuestas para suscribir solicitudes?

RESPUESTA:

Sí, deben anexar identificación oficial de ambas personas.

2. ABEL JACOBO. - EXPORT APPAREL

En lo referente a la fracción IV inciso b) del punto 4.3 ¿se puede enviar la "Constancia de Situación Fiscal" actual de la empresa o debe ser "cedula de inscripción al RFC"?

RESPUESTA:

Puede ser la constancia de situación fiscal, ahí mismo viene la clave de inscripción al RFC.

3. BEATRIZ ALMEIDA MANUFACTURERA DE ROPA MERIDANA

El día de ayer envié el escrito para solicitar la constancia, ¿eso ya no tiene validez?

RESPUESTA:

No tiene validez, tiene que volver a enviarla es a partir del día 17 de julio como lo indican las Bases para participar en las licitaciones.

4. JOSÉ ANTONIO SOTO RODRÍGUEZ. - ZENTRIX S. DE R.L. DE C.V

Cuando habla de "Servidor Público Facultado" para recibir las garantías en las Oficinas de Representación ¿a quién se refiere? ¿Director de Servicios al Público? ¿Oficialía de Partes? Específicamente para la Representación Metropolitana "Av. Insurgentes Sur 1940"

RESPUESTA:

Cada Oficina de Representación tiene funcionarios públicos facultados para llevar a cabo los trámites.

5. ABEL JACOBO / EXPORT APPAREL

Solo para confirmar que Oficina en Puebla ya no está facultada para recibir garantías, ¿es correcto?

RESPUESTA:

Correcto, Puebla ya no está facultada, la más cercana es la de Querétaro, sugerimos revisar la tabla de las bases donde indican las Oficinas de Representación

6. ALMA QUIME. - AUGUSTA SPORTSWEAR

Nosotros estamos ubicados en Campeche, ¿nuestra garantía será entregada en la representación de Mérida?

RESPUESTA:

Puede ser presentada en Mérida toda vez que está habilitada para el trámite.

7. JOSÉ ANTONIO SOTO RODRÍGUEZ. - ZENTRIX S. DE R.L. DE C.V

¿La Manifestación bajo protesta de decir verdad del inciso d) del punto 7?1 puede presentarse en el formato de hace un año, o existe alguna actualización?

RESPUESTA:

Puede presentarse con el formato anterior, sin embargo, para las nuevas empresas participantes publicaremos en el micrositio TPLS habilitado el formato.

8. JOSÉ ANTONIO SOTO RODRÍGUEZ. - ZENTRIX S. DE R.L. DE C.V

El Manual para encriptar los archivos aún no está disponible, lo chequé antes de entrar a la junta, ¿cuándo estará disponible?

RESPUESTA:

Ya se encuentra disponible.

9. ROBERTO SERRALDE .- WRANGLER DE MEXICO S DE RL DE CV

Debe ser un cheque por cada postura o un cheque por el total de las 5 posturas.

RESPUESTA:

Debe ser un cheque por cada una de las posturas, si son 5 posturas deben ser 5 cheques.

10. ABEL JACOBO / EXPORT APPAREL.

Los formatos de SE-FO-01-006-A_B_C_17102018 y el SE-FO-03-034 deberán enviarse en PDF en el mismo formato en versión editable que se descarga de los links O deberá llenarse, ¿imprimirse y escanearse nuevamente en PDF NO editable?

RESPUESTA:

Ambos formatos deberán llenarse a mano o máquina, imprimirse, escanearse y enviarse en formato PDF no editable.

11. JOSÉ ANTONIO SOTO RODRÍGUEZ. - ZENTRIX S. DE R.L. DE C.V

¿El Representante Legal que ingrese a la plataforma el día de la licitación debe ser el mismo que firmó el formato de Posturas? O puede ser diferente siempre y cuando se encuentre declarado en la Constancia de Calificación

RESPUESTA:

El representante legal debe ser el mismo que firmó el formato de las posturas y también debe estar declarado en la firma de las Constancias de Calificación.

12. ABEL JACOBO/EXPORT APPAREL

¿Se permitirá el ingreso a la videoconferencia de licitación de observadores como se hizo en las celebraciones presenciales o solo podrán ingresar Representantes Acreditados?

RESPUESTA:

Puede haber un acompañante, sin embargo, no tendrá participación en la licitación.

13. MARIANA. - TRAJES MEXICANOS

En el caso de la empresa se encuentra en Toluca, la representación donde se entregaría la garantía es en Metropolitana ya no sería en la Delegación de Toluca.

RESPUESTA:

En la Oficina de Representación de Toluca no está habilitada, pueden entregarla en la más cercana.

14. ABEL JACOBO/EXPORT APPAREL

Los años anteriores fue posible depositar garantías, retirar garantías de posturas perdedoras y acreditar pago de ganadoras a través de persona acreditada con Carta Poder, ¿será posible hacerlo así este año o forzosamente tendrá que acudir de forma personal el Representante Legal?

RESPUESTA:

La Bases señalan que debe ser el representante legal y debe presentarse con una copia de su identificación oficial.

15. JOSÉ ANTONIO SOTO RODRÍGUEZ. - ZENTRIX S. DE R.L. DE C.V

En el caso de que la empresa resulte ganadora en varias posturas, este año si se podrá hacer un solo pago por el Total de la Adjudicación ¿Cierto? Lo anterior con lo descrito en el numeral 12.1, por favor confirmar.

RESPUESTA:

Si puede emitir un solo pago para todas sus posturas ganadoras.

16. M PEREZ- EMPACABADOS

¿Si no participamos en esta licitación, nos restringe la participación para el siguiente año?

RESPUESTA:

No, de hecho, el requisito principal es que tengan antecedentes de exportación con cupo.

17. TRAJES INTERNACIONALES / ALAN AVALOS

¿En estas licitaciones hay oportunidad de participar como observador? ¿y cuál es el procedimiento?

RESPUESTA:

No hay participación por parte de observadores, el ingreso será únicamente para las empresas registradas y acreditadas en la Licitación, solamente se permiten acompañantes a los participantes registrados, sin embargo, no tendrá participación en el evento.

18. DE BERENICE MAQUILAS Y CONFECCIONES JERONI SA DE CV

¿En caso que se llegara a ganar una postura y no me acabara el cupo podría utilizarse en el 2021 antes de marzo que es la siguiente licitación o se tendrá que devolver?

RESPUESTA:

El cupo tiene una vigencia de enero a diciembre de cada año, el cupo que se va a licitar tiene una vigencia al 31 de diciembre de 2020, por lo que no podrá ser ocupado para el próximo año.